

ORD. 256/2019 - HOMOLOGACION ESTATUTO COMISION DE FOMENTO Bº TROCHA.-

Publicado el 27 noviembre, 2019

...VISTO

La Nota presentada por la Presidente de la Comisión de Fomento de Barrio "Trocha", Sr. Héctor Javier Pérez; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma se solicita la homologación del Estatuto de la Comisión de Fomento, tomando como base el que como Anexo I forma parte de la Ordenanza N° 063/99, en el marco de lo especificado en los Artículos 3° y 13° inciso 2) de la citada norma legislativa;

QUE de esta manera darán un marco legal a su funcionamiento para cualquier situación conflictiva o no que pudiera surgir en un futuro;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - HOMOLOGASE el Estatuto de la Comisión de Fomento de Barrio "Trocha", en el marco del Artículo 13º Inciso 2) de la Ordenanza N° 063/99 que reglamenta las Comisiones de Fomento en el Distrito de Salto.

ARTICULO 2º - El mismo entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-

-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2019 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Diciembre de 2019.-